

Academia Cubana de la Lengua expresa desacuerdo con eliminar examen de Español para los IPVCE



Ante la medida tomada por las autoridades del Ministerio de Educación acerca de la eliminación del examen de Español como requisito de ingreso a los Institutos Preuniversitarios de Ciencias Exactas, la Academia Cubana de la Lengua hace constar las siguientes consideraciones:

PRIMERO:

Sobre la base de principios fundamentales e irrenunciables acerca de la conveniencia de mantener una educación pública y laica, sin motivaciones económicas inmediatas que puedan sesgar su funcionamiento, con énfasis en el conocimiento y la ciencia, con un sentido de equidad que permita total acceso, y concebida como deber y derecho, hace ya varios años, los Ministerios de Educación y Educación Superior determinaron incluir el examen de español como requisito de ingreso a la universidad para todos los estudiantes que optaban por carreras, cualquiera fuera su índole, en el entendido de que

como parte de los requerimientos profesionales imprescindibles se encuentra el dominio adecuado de la lengua materna.

Esta medida ha sido completamente justa y apropiada no solo dado el carácter patrimonial, identitario, simbólico y testimonial que la lengua materna tiene para todos los integrantes de una comunidad, sino también por la condición de habilidad profesional indispensable que el dominio de la lengua reviste.

SEGUNDO:

La competencia lingüística necesaria y suficiente de cada profesional para ejercer su especialidad con éxito no es equivalente, sin embargo, a contar con la capacidad para evaluar o tomar decisiones en temas lingüísticos que atañen a todos, para lo cual parece necesario el concurso de especialistas en la materia.

En los últimos años, en atención a criterios seguramente valiosos, aunque parciales, hemos asistido al abandono de la medición de la habilidad de dictado, fundamental para los profesionales; a la falta de estrategias efectivas en relación con el dominio de la lengua española, inversamente a la potenciación de las lenguas extranjeras, en particular el inglés; y a la falta de congruencia entre las posturas teóricas ante la lengua y las acciones prácticas en que ellas se manifiestan.

TERCERO:

Los instrumentos con que se cuenta evidencian, sin embargo, más allá de cifras y porcentos, manquedades reales en la formación de los futuros profesionales en cuanto a la ortografía y la distinción entre el código oral y el escrito, la capacidad para lograr una coherencia adecuada, sobre la base del manejo de los recursos cohesivos; la creatividad y disponibilidad de ideas para la construcción de textos; en resumen, que nuestros jóvenes aspirantes a carreras universitarias aún afrontan dificultades en el manejo de su instrumento expresivo, no solo ortográficas, sino de calidad de las ideas, de coherencia y cohesión, que demandarían una ejercitación mayor y más creativa, una evaluación más sistemática y consecuente, y, en particular, colocar la responsabilidad del conocimiento esencialmente en el propio alumno, en la medida en que ese aprendizaje se convierta en significativo para él. Los resultados, incluidos los obtenidos en el Español básico que se evalúa a los matriculados en los cursos para trabajadores y por encuentros como parte ya de su proceso formativo inicial, permiten afirmar que las medidas tomadas no han sido aún totalmente efectivas.

La preferencia por otras normas, los rasgos de inseguridad y los fenómenos de prestigio encubierto que revelan las investigaciones pudieran estar influyendo en la desatención de la lengua propia.

CUARTO:

La experiencia demuestra que mientras más independencia se da al estudiante, y más se le deja hacer, se toma en cuenta su opinión, o se reta su capacidad, más se desarrolla el joven, e incluso más disfruta lo que hace; en consecuencia, como se sabe que la posibilidad de pasar un examen para lograr un objetivo concreto se convierte en un incentivo para lograr habilidades lingüísticas como las comentadas, la decisión adoptada no favorece, más bien desestimula el interés del estudiante.

Las causas de la decisión parecen relacionarse con el rescate de los objetivos fundacionales de esos centros, la distribución de asignaturas por campos del saber, y la voluntad de dar mayor peso a las asignaturas específicas de interés del estudiante sin aumentar la cantidad de exámenes. Mientras existe un requisito de haber alcanzado 90 puntos en la Matemática y la ciencia específica seleccionada para poder optar por el IPVCE, no lo hay, en cambio, para la lengua.

Parece ocioso insistir en que la esencial fuente de conocimiento, que situamos en la observación, el estudio, la ciencia, una ciencia específica, la práctica... pasa necesariamente por una lengua: se piensa

en esta lengua, se observa en la lengua, se trabaja en la lengua, se hace ciencia en la lengua. De ahí que si queremos formar científicos cabales no podamos descuidar este aspecto.

QUINTO:

Convendría pensar, entonces, en soluciones alternativas que respondan a los mismos objetivos: por ejemplo, que los estudiantes se examinen de Matemática e Historia en un primer nivel de selección, que sirva de filtro, y que para lograr el ingreso definitivo a la especialización examinen Español y la materia de su interés. También puede pensarse en un único examen con cuatro secciones de puntuación equitativa que sería calificado por los profesores de todas las materias. Otras ideas que contribuyan a mantener el requisito indispensable de lengua serían también valiosas.

Finalmente, en cualquier caso, la Academia Cubana de la Lengua expresa su desacuerdo con la decisión y reitera su disposición de colaborar, como lo ha venido haciendo, en cualquier empeño que contribuya al conocimiento y cultivo de la lengua propia.

(Tomado de Cubadebate)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/160625-academia-cubana-de-la-lengua-expresa-desacuerdo-con-eliminar-examen-de-espanol-para-los-ipvce>



Radio Habana Cuba